



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE REY

Licitación para la enajenación de aprovechamientos maderables en Huerta de Rey MA/611/E/2020/01

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la adjudicación de los aprovechamientos de madera que se detallan, se expone al público por plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al mejor precio, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. – *Objeto del contrato:* Es objeto del contrato la venta del aprovechamiento de madera, correspondiente al año 2020, cuyas características son las siguientes:

APROVECHAMIENTO	CARACTERÍSTICAS	TASACIÓN
MA/611/E/2020/01 Certificación: PEFC. Calificación orientación energética: 20 %.	Ubicación: Rodal 82 (no completo). Tipo de corta: otros. Superficie: 15,00 Has. Tasación por especie: 250 Tm de Pinus pinaster, precio unitario 15,00 €. 250 Tm de pinus nigra, precio unitario 15,00 €. A liquidación final. Plazo de ejecución: 12 meses.	7.500,00 €

2. – *Duración del contrato:* El aprovechamiento, objeto del contrato, deberá ejecutarse en el plazo de doce meses desde la fecha de adjudicación.

3. – *Precio base de licitación:* El tipo de licitación que servirá de base para los aprovechamientos es de 7.500,00 euros. Siete mil quinientos euros.

4. – *Ingreso:* El ingreso se efectuará en la forma y plazos determinados en el pliego.

5. – *Publicidad de los pliegos:* Estarán de manifiesto todos los días hábiles en la oficina municipal, departamento de Contratación, de 9 a 14 horas.

6. – *Garantía provisional:* La garantía provisional será el equivalente al 3% de la base de licitación.

7. – *Exposición del pliego de cláusulas administrativas-particulares:* Durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.



8. – *Garantía definitiva*: El 5% del precio de adjudicación.

9. – *Presentación de proposiciones*: Durante los quince días siguientes al de publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante. Si bien cuando el último día de plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

10. – *Apertura de ofertas*: La Mesa de Contratación se constituirá el quinto día hábil tras la finalización del plazo para presentación de proposiciones, a las 14:00 horas.

En Huerta de Rey, a 16 de octubre de 2020.

El alcalde,
José Antonio Cámara Molinero